

Heraldo de Castellón

DIARIO ANTIFASCISTA

Año XLVIII
Núm. 14.696

Franqueo
concertado

Martes 5 de Octubre de 1937
Redacción, Administración y talleres: D. Ibarra, 11

Precio
15 céntimos

Telet. 1533
Apartado 12

EDITORIAL

Vivamos de cara a la guerra

Para luchar contra un ejército bien pertrechado y mejor disciplinado era indispensable emplear iguales medios y procedimientos. Lo ideal hubiera sido superarlos; pero ya que esto era de momento de todo punto imposible, debió ser aspiración unánime alcanzar esa necesaria nivelación. Los gobernantes se superaron en cumplir los deberes que les competían. Luchando tenazmente con la inacabable serie de conocidos obstáculos, consiguieron dotar magníficamente, en cantidad y calidad, al ejército republicano, con celeridad maravillosa. Pero una absurda incompreensión retardó peligrosamente la implantación de una auténtica disciplina militar y el mando único. Esos errores están representados en los anales de esta guerra por la pérdida de Toledo y Málaga. Y creemos que esos grandes sacrificios aun hubiesen resultado estériles de no haber surgido el admirable ejemplo de los heroicos combatientes madrileños, que con su brillante y efectiva conducta supieron imponer estas elementalísimas verdades.

Pero la disciplina y el mando único no pasaban de ser unos factores parciales del triunfo, con ser primordiales. Era indispensable, también, la disciplina y el frente único en las fuerzas sindicales y políticas. Obediencia incondicional a los poderes legítimos y acción unificada para y por la guerra. Otra verdad elemental que no se ha querido comprender y que engendró la trágica paradoja de que pidiendo la obediencia se fomentó la subversión (que tuvo su definidor exponente en las sangrientas jornadas de Cataluña) y tratando de conseguir la unidad se sembraron los cizañosos recelos que provocaron en algún sector cismas suicidas y que mantienen hoy más separados a los diversos grupos del frente antifascista.

Las pérdidas de Bilbao y Santander y el sacrificio ingente de la indomable Asturias proletaria son el lamentable fruto de esta ausencia de elementalísima incompreensión de los deberes indeclinables de estos momentos. La irremediable elocuencia de estos dolorosos resultados ha logrado suavizar algo las discrepancias y estimuló bastante el espíritu de respeto hacia los poderes legítimos. Queremos abrigar la esperanza de que este aquietamiento espiritual permitirá que la razón serena y los sentimientos elevados de los auténticos antifascistas obraran el necesario prodigio de elevar a la categoría de dogma la convergencia de todos los esfuerzos en el deseo primordial de ganar la guerra.

Para ello quizá sea conveniente sepultar la palabra unidad. Los frutos hasta ahora obtenidos así lo aconsejan. Nada impide que todos los antifascistas converjan en la acción que los gobernantes presiden. Vayamos a esa acción común indispensable dejándonos de unificaciones que no hacen más que ahondar diferencias que no son, en fin de cuentas, otra cosa que matices perfectamente compatibles dentro de un ideal democrático común.

Pero queda una tercera verdad, tan elemental e indispensable como las anteriores: la necesidad de imponer sin demoras una política de guerra en todos los ámbitos de la zona leal. La guerra no admite componendas ni mixtificaciones. Es una verdad dura, cruel e inhumana. Estamos de acuerdo. Tan de acuerdo, que el único odio que nos parece lícito es el que se puede sentir hacia ese monstruo implacable, que consigo tan solo lleva la miseria, el dolor, la muerte, el aniquilamiento, el hambre y todo género de tormentos.

La terapéutica de todos estos males no admite eufemismos. De que es así nadie puede estar más convencido que nosotros. Todos nuestros reveses militares y todas nuestras zozobras son una impercación acusatoria a esa carencia de una política fundamentalmente de guerra. Si el espionaje pudo adquirir tan extensas y profundas ramificaciones, si los saboteos pueden revestir todavía tan inaudita osadía, si la indiferencia adquirió el grado de todos conocida y si la calculada posición expectante puede aun ser mantenida sin riesgos de ninguna clase, todo esto es sencillamente posible porque la rígida moral de guerra aun es totalmente desconocida entre nosotros.

Es inaudito que a estas alturas, frente a los intereses del Estado, tan seriamente amenazados por la implacable guerra que nos hacen los enemigos interiores y exteriores, pueda aún hablarse en nombre de intereses particulares legítimos y, lo que es peor, en nombre de unas leyes y unos derechos que nuestros enemigos empezaron por desconocer, burlar y pisotear para que la criminal subversión haya sido posible.

Clavemos en el corazón de todos esta sencilla verdad: la guerra la perderemos si nosotros, exclusivamente nosotros, no sabemos ganarla. Y sólo es posible ganarla suprimiendo sin contemplaciones cuanto lo estorbe o dificulte. Así lo hacen nuestros enemigos y así lo haremos nosotros para aspirar a triunfar.

UNA NOTA

Para su publicación, recibimos del Comité Provincial de Sindicatos Unicos, la siguiente nota:

El Comité Provincial de Sindicatos Unicos en representación de los miembros se adhiere al homenaje de los heroes de Asturias que contribuyeron con su comportamiento en las

fechas gloriosas de Octubre del 34 a derrocar las oligarquias que imperaban y adelantar la aurora de la Libertad que se vislumbra en lontananza.

¡Llor a los hermanos caídos en aquellas jornadas gloriosas del proletariado español!

EL COMITE.

METRALLA SOBRE VALENCIA DIEZ TRIMOTORES NEGROS SEMBRARON BOMBAS ALEMANAS E ITALIANAS SOBRE LAS CASITAS DE UN BARRIO HUMILDE

tan sin justificación y tan repugnante, que haría levantar al mundo entero. Fue el día tercero de octubre. Gra bemos este día en nuestro recuerdo. Es uno más de los que nos exigen esfuerzos para aplastar cuanto antes a la fiera fascista. Valencia ha sufrido en su carne hoy un crimen

EL FASCISMO EN BERLINA

UN IMPERIO DE CHATARRA

El "generalísimo" no se cansa de pedir. El sublevado sin ley y sin orgullo recurre a la mendicidad. La España empobrecida ayer por su culpa es hoy, por su gusto, un Estado totalitario de pordioseros. El Imperio necesita para salvar su economía la chatarra "nacional". Esto es lo que ha aprendido Franco de Italia y de Alemania. Para depurar la raza es preciso quitarle de encima todo cuanto se considera suesorio, todo menos el fusil de encima del hombro. El fascismo internacional deja a los hombres sin creencias y sin dinero, a las familias sin hijos y sin consuelo, a los judíos sin vida y a los pueblos sin remedio. La raza se depura, se queda en la miseria, en el barro que en principio fué. Los alemanes arios en los huesos, han dictado una ley para aprovechar hasta el extremo de esos mismos huesos. Se puede con ellos fabricar en última instancia botones, plumas, conteras y boquillas. Italia obliga a los niños que asisten a la escuela a llevar cada mañana un resto aprovechable encontrado en la lata de la basura. La España del "caudillo", vacía de espíritu y de materias, huérfana y sin amparo, sufre actualmente la última rebusca del "generalísimo". La mano de Franco se hunde con evidez sin par en el fondo de los bolsillos vacíos de sus súbditos. El fascismo en España necesita como en los demás países apurar hasta el final todo cuanto pueda suponer un algo, aunque sea un casi nada, de riqueza. El último grito de angustia en la agonía "nacional" es éste, aparecido en un recuadro de "El Diario Vasco" de San Sebastián el día 28 de Septiembre pasado: "Español: España te pide tus hijos y los das; España te pide tu oro y lo entregaste. En este momento, el Estado, España, necesita para su economía la chatarra que tengas. ¡¡Entrégala!!".

PERDIDA

Se ruega a quien se haya encontrado una cartera de piel, color obscuro; en el trayecto que va desde la calle Pl y Margall, G. Chermá, Colón y Plaza del Mercado, conteniendo credencial de carabingero a nombre de José Sánchez Millán y cuatro fotografías, la entregue en la Comandancia de Carabineros, donde se le gratificará.

tero contra los criminales, si la sensibilidad de algunos países, comprendiese que estos asesinatos de gentes civiles son los ensayos con los cuales estudian los países fascistas las posibilidades que hay de destruir las grandes ciudades. Ensayos que adquirirán proporciones, aun más espantosas, en la guerra que indefectiblemente destruirá a Europa, si las grandes potencias no cortan a tiempo las alas a esos Estados que se encuentran enervados por ambiciones locas.

Era el medio día cuando llegaron sobre Valencia diez trimotoses. En los corazones de los avladores italianos y alemanes retozaban sin duda cien venenos de reptiles. Debajo de sus alas estaba una de las ciudades más bella y ricas de España. La alegre Valencia de las fiestas ruidosas. La Valencia que volcándose en las calles, sólo con sus brazos, estranguló la traición. La Valencia que lejana a los frentes, pero en la que alienta el espíritu de España, despierto y fuerte como nunca, en la defensa de su independencia.

Tras de los trimotores venían cinco cazas para guardarlos. Rondaron las sombras de los quince aparatos sobre un populoso barrio de las afueras de Valencia. Sobre el Grao y los poblados marítimos. Los cañones antiáereos de la República comenzaron a sacudir sus proyectiles sobre los sanguinarios piratas del aire. Y los fascistas malditos, los extranjeros que gozan con la misma intensidad cuando destruyen las ciudades de España, como cuando violan mujeres españolas, con la sangre blanca de pánico, soltaron su carga de muerte a todo escape. Las bombas enormes caían a racimos sobre las casitas humildes. Se quebraban las casas entre seguidos y formidables estrépitos. Y las madres con sus niños corrían a los refugios.

Resplandores rojos encendían la mañana que había nacido velada entre nubes. La tierra de las casas demolidas se esparcía sobre todo el barrio formando una cortina gris. Gritos de mujeres españolas. Madres que sin ver el peligro, sin querer verlo, corren hacia el hogar en que dejaron a sus hijos. Mezcladas a las bombas explosivas bajaban silbando las incendiarias. Entre el humo y el polvo comenzaron a levantarse las llamas de un edificio.

Todo fué rápido. Por esto el drama en aquellos momentos de angustia adquirió más intensidad. Todo fué rápido. Los malditos criminales, cometían su fechoría con miedo. Tenían prisa por acabar. Y ni siquiera daban la cara. Lanzaban la muerte a las mujeres y a los niños escondidos entre las nubes que cubrían en gran parte el cielo.

Contados pocos minutos, nuestros cazas aparecieron. Los aviones extranjeros huían por encima del mar. En estos momentos las ambulancias sanitarias ya estaban en el barrio de las casitas bien cuidadas. Los obreros municipales y los bomberos ya estaban allí también. Comenzó la terrible busca por entre los escombros sobre los que se abombaban las nubes de tierra. Había hallazgos que ya no escalofriaban, hallazgos que hinchaban los músculos y golpean en el alma inundándola de odio santo, odio contra los que asesinan a las mujeres de una nación

libre, odio que es fuerza que nadie podrá vencer.

Entre unas ruinas se sacaron sanas y salvas a veintiséis personas que se habían refugiado en el interior del blindaje de una cámara frigorífica. Había algunos hombres. La mayoría eran mujeres y niños. Los pequeños apretados contra el seno de la madre, los mayores abrazados a sus faldas, no como si quisiesen defenderse, sino como si intentaran defenderlas.

Las coleccionas planas estaban melladas. Aquí y allá ocho y diez casas seguidas demolidas totalmente. Las gentes salían de los refugios y se acercaban a los lugares en que se encontraban sus hogares modestos. Los rostros estaban crispados. Los ojos dilatados. Los puños de los hombres se apretaban igual que sus dientes. Eran escenas inudas en las que la expresión lo decía todo.

Las bombas debieron de ser de centenares de kilos. Una sola de ellas dejó partida es dos una casa de cuatro pisos. Este dato puede causar satisfacción a la potencia destructiva de los fascismos italianos y alemanes. Pero poca eficacia tiene como triunfo guerrero. Estas casas destruidas y estos cuerpos deshechos, son el acicate que multiplica la fuerza de España. Ya no tiembla nadie ante el crimen espantoso. Esa indignación lo que produce.

Nos encontrábamos cuando se consumió la agresión en nuestro lugar de trabajo. Que los domingos, son también ahora para los españoles, jornadas de trabajo voluntario. Y oímos los estampidos y el bombardeo de los trimotores. Nuestra tarea solo se interrumpió por contados minutos. Por la calle tampoco había alboroto ni carreras asustadizas. La gente acudía a los refugios, serena y entera.

Nada consiguieron los invasores aparte del crimen. Lo que consiguen verdaderamente es curtir los ánimos. Lo mismo que en Madrid adquirió su fortaleza entre la muerte de mucho de sus habitantes, Valencia y toda España sale igualmente endurecida de iguales pruebas.

Sigan destruyendo los pueblos de España las dos naciones invasoras. Continúen asesorándolos los que eran españoles podridos, y se ahogan ahora en el fango de su traición. España es muy grande para poder convertirla en un solar, a toda ella. Y aunque una fuerza mil veces mayor que la que tienen nuestros enemigos consiguiese ese imposible, entre las ruinas de toda España, permaneceríamos defendiéndola, más potentes que nunca, con más energía.

Valencia entra en la gloria de las ciudades mártires de España. El martirio lo aguanta con la entereza que las demás. Y estos martirios, que endurecen en vez de ablandar, son los que tendrán una gran parte en nuestro triunfo. Las grandes causas de la Humanidad las han ganado los mártires, porque han encendido el sentimiento de todos aquellos que se agrupan en la misma idea. Nuestra idea de hoy, es la independencia de España. Y apretados a ella estamos todos. Todos dispuestos a ganarla sin mácula y a vengar y glorificar a nuestros mártires.

GOBIERNO CIVIL

La policía descubre a una partida de la "Quinta Columna"

El gobernador nos ha dado cuenta esta mañana de un magnífico servicio prestado por el Comisario de Policía Luis Omaña y agente Silverio Osa Domínguez, destacado en Villarreal como delegado del gobernador.

Hace tiempo que se tenían informes de que algunos individuos de Almazora, Villarreal y Castellón, disconformes con el triunfo del Frente Popular, habían organizado una partida con elementos de las milicias del Requeté, la cual tenía como jefe a Pascual Segura Amorós, sargento de la disuelta guardia civil, que durante el bienio negro servía como instructor.

Este estaba en contacto con el feriente carlista Francisco Chabrera Rubert, quien les facilitaba armas y municiones, según se ha podido comprobar en el reciente registro efectuado en su domicilio, encontrándose hasta unas veinte entre fusiles, mosquetones, carabinas, etc.

La citada partida estaba al corriente de cuantos acontecimientos se desarrollaban en España por el magnífico enlace entre Chabrera y Segura, secundado por un sobrino del primero, que les facilitaba prensa, viveres y noticias captadas a las radios faciosas y uniformes de requeté con sus correspondientes correajes.

Merced a las pesquisas del Comisario Omaña y del agente Silverio Osa, se ha logrado detener al jefe de la partida, Pascual Segura, que furtivamente había acudido a su domicilio, ocupándose una carabina Remington con 22 proyectiles. También han sido detenidos el agente de enlace Chabrera Rubert, su sobrino Escuder Chabrera y los hermanos Manuel y Pascual Martí Goterris, todos ellos pertenecientes a la citada partida, habiendo sido puestos con las diligencias instruidas, a disposición de los Tribunales de Justicia.

Merece destacarse la importancia del servicio realizado, pues en realidad la partida en cuestión es una de las múltiples facetas de la "Quinta Columna", obrando en poder de la policía abundante material que hace suponer la liquidación total de ella en breve plazo, acabando de una vez con este foco de rebeldía contra el Gobierno legítimo y el régimen republicano.

SOBRE LA VISITA A LOS DISTritos DE SEGORBE Y VIVER

El camarada Rodríguez se mostraba satisfecho de la excursión realizada ayer a los distritos de Segorbe y Viver, la cual tenía por objeto conocer las necesidades y desarrollo de estos pueblos en sus aspectos agrícola, industrial y comercial. En todos ellos pudo observar una actividad insospechada, trabajando con ahínco para ayudar a los poderes del Estado en las atenciones que la guerra reclama.

Hizo grandes elogios del Hospital de sangre de Viver, el cual tiene un emplazamiento admirable y una organización que no deja nada que desear. Alabó sin reservas las Colonias de niños y niñas instaladas en el pueblo de Altura, en una finca que pertenecía a los jesuitas, las cuales cumplen a maravilla las funciones sociales y culturales a ellas encomendadas.

Después visitó los pueblos de Higueras y Pavías, para conocer sobre el terreno los daños causados por los últimos pedriscos que arrasaron las cosechas. Se ha percatado del trastorno que para los campesinos representa esta desgracia, teniendo el propósito de pedir ayuda al Gobierno.

LA DESGRACIA DE AYER

Ayer por la tarde estaban unos obreros trabajando en la extracción de una bomba centrífuga en el pozo de riegos denominado "La raya", del término de Castellón, lindante con el de Almazora, cuando de pronto se derumbó el andamiaje cayendo la maquinaria al fondo del pozo, alcanzando a los obreros Miguel Mercé Sos, de oficio mecánico, natural de Castellón y a José Rubio, albañil, de Villarreal, los cuales resultaron muertos en el acto.

Ante la imposibilidad de efectuar por sí solo los trabajos de salvamento, los obreros pidieron auxilio al Gobierno civil, ordenando éste la salida del Cuerpo de Bomberos. Llegados al lugar del suceso, y en colaboración de los citados obreros, procedieron a extraer a los accidentados, que eran ya cadáveres.

UN BUEN DONATIVO

La Comisión Gestora de la Lonja del Pescado de Castellón (C. N. T.-U. G. T.), ha hecho entrega en este Gobierno civil de la cantidad de diez mil pesetas, distribuidas en la siguiente forma:

Cinco mil pesetas para atenciones de guerra y cinco mil para ayuda a las construcciones de los refugios.

El gobernador se complace en hacer patente su agradecimiento hacia esta Comisión Gestora, que con este rasgo ha puesto tan alto el nombre de los obreros, los cuales, a fuerza de sacrificios, de tesón y robando horas al descanso, consiguen acumular una cantidad de pesetas que después, magnánimamente, las ofrecen para ayudar al Estado a llevar las cargas de la guerra y a las obras de los refugios.

Este agradecimiento lo hace extensivo a todos los miembros de la industria pesquera del Grao.

CERTIFICADOS ANTECEDENTES PENALES Agencia ROMA

CASAS SALA, 102

Gómez Hidalgo, a Barcelona

El domingo, a primera hora de la mañana, marchó a Barcelona el diputado a Cortes por nuestra provincia, camarada Gómez Hidalgo. Regresará a fines de semana.

Crónica

BOLETIN OFICIAL

Esta publicación oficial en el número del sábado, 2, inserta:

Orden de Gobernación, dictando sanciones de aplicación a los ocultadores de artículos alimenticios.

Ordenes de Defensa Nacional organizando los Batallones de Retaguardia en cumplimiento del decreto de 14 de Julio último y de los Centros de Reclutamiento, Movilización e Instrucción.

Circular de la Dirección provincial de primera Enseñanza sobre la procedencia indispensable de realizar reformas en los locales destinados a escuelas.

Edicto del Servicio del Catastro Urbano advirtiendo la obligación que tienen los propietarios, poseedores e inquilinos de las fincas, de permitir la entrada en ellas de los funcionarios facultativos para la toma de datos reglamentarios.

UNA CHARLA

Para conmemorar la gesta de Octubre Rojo el Partido Comunista de Castellón ha designado al camarada César Zapico para que dé una charla desde el micrófono de Unión Radio de Castellón, mañana a las seis y media de la tarde.

Banco de Aragón

Habiéndose extraviado el resguardo de Imposición a plazo de un año número 159 de pesetas 7.217,30.—expedido por la Sucursal de este Banco en Segorbe (Castellón) el 25 de Octubre de 1934 a favor de don MANUEL BOLUMAR ROYO para responder al Ilmo. Ayuntamiento de Segorbe como Contratista de las Obras del Cuartel de la Guardia Civil por subasta del 11 de Octubre 1934, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento de este Banco, se hace público por primera vez, por medio del presente anuncio, que se insertará por tres veces con intervalo de diez días en la "Gaceta de la República", "Boletín Oficial" de la Provincia de Castellón y HERALDO DE CASTELLÓN y si no se presentase reclamación dentro de los indicados plazos se expedirá un duplicado del Resguardo extraviado, con anulación del primero, quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Por el Secretario: J. LILLO.

CONSEJO PROVINCIAL

En Depositaria

LIBRAMIENTOS AL PAGO

Libramientos pendientes de pago en Depositaria:

- S. A. Peñagolosa.
- José Vidal.
- Consejo Metalúrgico.
- Rafael Luis.
- Chermá y Braulio.
- Natalio Gimeno.
- S. U. R. C. (yesos, cales y cementos).
- Uralita.
- José García.
- "La Gavina", E. Forcada.
- Taller C. Instaladores Electricistas.

Publicaciones

JUSTICIA

Hemos recibido el número 10 de "Justicia", boletín del Sindicato Provincial de Trabajadores de Administración de Justicia y Similares, la cual publica un interesante texto para la clase y reproduce en la por-

tada un retrato del Jefe del Gobierno Excmo. señor don Juan Negrín.

"MADRID"

Llegan a nuestra redacción los números 5 y 6 de la revista del frente de guerra "Madrid", la cual además del variado texto en el que palpita el brioso coraje de sus defensores, simultaneado con una magnífica labor de exaltación patriótica y cultural, publica magníficas ilustraciones que le prestan gran amenidad, realizando su interés.

La limpieza de la sangre en Otoño

Está demostrado que en esta estación, se recrudecen las enfermedades de la piel, producidas por las impurezas de la sangre en movimiento. Todos necesitan limpiar su sangre con una cura depurativa, que se hace indispensable para todos aquellos que están afligidos por los granos, diviesos, forúnculos, sarpullidos, herpes, eczema, etc. El medio más sencillo y al mismo tiempo el más enérgico y seguro es positivamente la BOISSON BLANCHE MAGNAT. Con esta bebida, dotada de energías depurativas excepcionales, la sangre es purificada rápidamente: Los granos por ejemplo se secan en 5 o 6 días. La BOISSON BLANCHE que se toma como una tisana, es completamente inofensiva para el organismo. El frasco de BOISSON BLANCHE para hacer un litro, se vende a 3'95 en todas las farmacias.

CARTELERA DE ESPECTACULOS

TEATRO MUNICIPAL

A las 10'15 noche

GRANDIOSO HOMENAJE al Glorioso Ejército Popular de Mar, Tierra y Aire y a las Brigadas Internacionales por el TEATRO INFANTIL "MAXIMO GORKI", de la Federación Nacional de Pioneros de Valencia.

SALON ROYAL

A las 6'45 y 9'45

Selectos COMPLEMENTOS. Y "SILBANDO EN LA OSCURIDAD", por UNA MERKEL.

CAPITOL CINEMA

A las 6'45 y 9'45

Escogidos COMPLEMENTOS. Y "S. O. S. ICEBERG", por Roc LA ROQUE.

SALON DORE

A las 8'45 y 9'45

"MASACRE" (La Matanza), por Richard BALTHELMSS. Y "MATANDO EN LA SOMBRA", por William POWELL.

CONSEJO MUNICIPAL

En busca de aceite para Castellón

El alcalde ha salido esta mañana para Valencia con objeto de proseguir las gestiones iniciadas para lograr traer a Castellón aceite en cantidad suficiente para el abastecimiento de la población civil, ya que tiene informes de que en la vecina capital hal existencias de este artículo.

Por ausencia del titular se ha encargado de la Alcaldía el camarada Picó.

LOS BONIATOS TENDRAN QUE ADQUIRIRSE CON LA LIBRETA

La comisión de Abastos ha dispuesto que a partir de hoy los boniatos se despachen mediante el ticket número 49 de la hoja de patatas, dándose a cada libreta la cantidad, como máxima, de once kilos.

Ayer se facturó con destino a Castellón un vagón de este producto procedente de Torrebanca, el cual llegará esta tarde. Inmediatamente se retirará la mercancía de la estación, poniéndose mañana mismo a la venta.

LAS SETAS

La venta de setas empezará a las nueve de la mañana, con objeto de dar mayor facilidad para que todos puedan adquirir este artículo.

Desde luego el precio será de cuatro pesetas el kilo, según venta rigiendo.

LAS COLAS

La comisión Municipal de Abastos encarece al pueblo de Castellón guarde la mayor compostura en las colas, dejando de proferir gritos y actitudes violentas que en nada pueden mejorar el problema de abastos.

La comisión espera de la sensatez y buen criterio de todo el vecindario tomará en consideración esta advertencia, evitando con ello que el Consejo Municipal se vea precisado a tomar medidas que a toda costa le interesa no emplear.

PERDIDAS DE LIBRETAS

Ayer sufrieron extravío dos libretas más. Estas libretas corresponden a los nombres siguientes: Bautista Cortés Pascual, domiciliado en la calle Cooperación, núm. 10 y de Dolores Pascual Museros, con domicilio en la calle Durruti, núm. 26.

Rogamos a quienes las hayan encontrado que se sirvan presentarlas en el retén de la guardia municipal.

Herrag de Orujo

Especial para braseros, lo encontrará en la CARBONERIA de Vicente Celades. — Calle Gómez Ferrer, 16. (Antes Dolores) y en calle P. Altaga, 7. Se sirve a domicilio.



TAL COMO LA MADRE prodiga los más tiernos cuidados a su hijo, así atiende la CRUZ ROJA a nuestros enfermos y heridos: ¡No la olvidéis, protegedla!

AGUA DEL CARMEN TARRAGONA

SUSTOS mareos sincopes

ALGUNAS GOTAS EN UN TERRÓN DE AZÚCAR O EN UNA TAZA DE CUALQUIER INFUSIÓN, LE RESPONDRÁN EN EL ACTO. VENTA EN FARMACIAS

LOS SUBMARINOS PIRATAS SIGUEN ACTUANDO EN EL MEDITERRANEO

Información oficial de los frentes

Partes del Ministerio de Defensa Nacional FUERZAS DE TIERRA

El parte de ayer dice así:
CENTRO. — En el sector de Villaverde (Madrid), las fuerzas propias han realizado reconocimientos sobre las casas desguarnecidas del barrio Orcasitas y sobre las primeras casas del de Dos Amigos.

ESTE. — El enemigo ha hostilizado en la jornada de hoy con fuego de fusil y ametralladora, nuestras posiciones del Alto Aragón. Durante la mañana han sido cañoneadas las de las inmediaciones de Allué y las de Casas Bajas de Escuer. Se han presentado a nuestras filas, procedentes del campo faccioso, 42 soldados.

NORTE. — **PRENTE ORIENTAL.** — Los facciosos, aprovechando la niebla del día de ayer, ocuparon una loma, al Sur de la cota 910, en la sierra de Covadonga.

FRENTE OCCIDENTAL. — Ligero cañoneo sobre Trubia y los Sanatorios.

SUR DEL TAJO. — Las baterías enemigas dispararon sobre la carretera de Polán a Toledo, Cobisa y otras posiciones. La propia batió la Casa de la Legua.

En el sector de Don Benito, algún tiroteo.

LEVANTE. — Nuestra artillería del Puerto Escandón hostilizó el tránsito ferroviario entre Teruel y Zaragoza.

Fuego de fusil y ametralladora en todo el frente.

SUR. — Sin novedad.

FUERZAS AEREAS

El parte de anoche dice: Han sido bombardeadas las concentraciones enemigas descubiertas en la carretera de La Caleta a Lomares (Málaga) y la estación del ferrocarril de Vélez-Málaga, en la que se produjo incendio.

Igual ataque se efectuó en la carretera de Alcalá la Real a Almedinilla (Jaén), la de Luque y Cabra (Córdoba) y la estación del ferrocarril de Baena.

En los frentes del Centro

Se toman al enemigo setenta y cinco casas en el barrio de Orcasitas

Madrid.—Se han publicado detalles de la última acción de nuestras tropas en Usera-Villaverde, acción que nos valió la conquista de 75 casas del barrio de Orcasitas. Operaron fuerzas de la 41 Brigada. A pesar de la lluvia que había enfangado el campo, salió una compañía del 16 batallón. Los soldados lograron infiltrarse, sin que se apercibiera el enemigo hasta última hora, cuando ya habían llegado al barrio de Orcasitas. Durante treinta y seis horas el enemigo, desde posiciones dominantes, castigó con durísimo fuego a nuestros soldados; pero estos permanecieron en las casas conquistadas hasta que fué posible enviarles relevos. Las casitas son en su mayor parte, de una sola planta. De ellas no hay casi nada utilizable; ha sido muy dura la lucha que han aguantado durante meses y meses. La metralla las ha desmantelado por completo. En su mayoría carecen de tejados. Otras sólo tienen en pie algún tabique. Son ruinas; pero ruinas de un gran valor estratégico para ulteriores operaciones.

En los demás frentes, durante la noche, no se han registrado novedades destacables; contactos de

avanzadillas y duelos de cañón exclusivamente.

A primera hora de la mañana las baterías fascistas abrieron fuego sobre el sector de Carabanchel. Los cañones de la República respondieron adecuadamente, obligándoles a guardar silencio.

Cerca del mediodía fueron cañoneadas por los rebeldes nuestras posiciones de la Dehesa de la Villa. Con fuego de contrabatería se les hizo callar.

La artillería facciosa ha cañoneado después del mediodía la población de Madrid, ocasionando algunas víctimas.

Reunión de la ejecutiva de la U. G. T.

Valencia.—Se ha reunido, presidida por González Peña, la Ejecutiva de la U. G. T.

A requerimientos del Ministro de Defensa, se designó para representar a la U. G. T. en el Comité Central de Instrucción Premilitar, al compañero Usera.

Se acordó levantar la desautorización que pesaba sobre los periódicos "Las Noticias", de Barcelona, y "Claridad", de Madrid.

Una nota de la U. G. T.

Valencia.—La Ejecutiva de la U. G. T. nos remite una nota en la que da cuenta de haber recibido una carta en la que el pleno extraordinario de la Federación Provincial del Transporte de Madrid que representa a 24.000 afiliados, notifica haber acordado considerar a di-

cha Ejecutiva como organismo legal y autoritario de dicha sindical, por interpretar fielmente el sentido de la clase trabajadora.

La importancia de este acuerdo—añade la nota—radica en el hecho de que los tres sindicatos del Transporte de Madrid, Barcelona y Valencia se sitúan frente a los dirigentes de la Federación Nacional del Transporte.

"Nosotros" suspendido

Valencia.—Por orden del Ministro de la Gobernación, ha sido suspendido el periódico anarquista "Nosotros", por publicar una nota tachada por la censura.

Una carta muy expresiva

Madrid.—El general Miaja manifestó este mediodía a los periodistas que había recibido una carta del Embajador de Inglaterra en España transmitiéndole otra del exmarqués de Larios dando las gracias, al general, por las atenciones que había tenido con sus sobrinas al ser hechas prisioneras en la conquista de Brunete por las fuerzas de la República.

Fallecimiento

Madrid.—Ha fallecido el excelente periodista, redactor de "La Voz", Francisco Ginestal.

Aguirre en Valencia

Valencia.—Ha llegado el Presidente del Gobierno Vasco, señor Aguirre.

Destructores ingleses a la caza de un submarino

Se supone que dos destructores de dicha nacionalidad, han sido agredidos por un submarino

Alicante.—Poco antes de las diez de la mañana, desde el semáforo del Cabo San Antonio, se advirtió que dos destructores ingleses que navegaban a unas veinticinco millas al Este de dicho cabo y con rumbos Nordeste, aumentaron de modo considerable su velocidad, apreciándose seguidamente tres explosiones muy profundas.

Los dos destructores, siempre a mucha velocidad, continuaron dando vueltas, uno en sentido contrario al otro, arrojando cargas de profundidad de las que usan contra los submarinos.

Al parecer, dichos destructores debieron ser agredidos por algún submarino, a cuya persecución se dedicaron.

A las dos treinta de la tarde se unieron a los mencionados buques otros dos destructores de la misma

bandera y un hidro igualmente británico.

Diez minutos más tarde, y procedentes del Sureste, con velocidad superior a treinta nudos, se incorporaron otros dos destructores.

A las tres de la tarde llegó otro más.

Los destructores ingleses, formando dos escuadrillas, una de cuatro barcos y otra de tres, siguieron evolucionando, la primera a unas veinte millas al Este del semáforo y la otra más cerca, en dirección Sudeste, cooperando a su acción dos hidros bimotores.

A las tres treinta y cinco de la tarde y en el sitio por donde evolucionaba la segunda escuadrilla, se vieron unas columnas de humo que tardaron en extinguirse doce minutos.

La primera escuadrilla hizo rumbo Sur.

La noticia en Londres

Londres.—Se ha sabido en esta capital que el buque de guerra británico "Basilik", que se hallaba de patrulla en el Mediterráneo occidental, ha sido atacado por un submarino desconocido, que le lanzó un torpedo.

El "Basilik" replicó lanzando una granada submarina, desconociéndose el resultado.

Se cree probable que los demás buques ingleses que se encuentran en las mismas aguas que el barco agredido, puedan cazar al submarino pirata.

Londres.—En los círculos navales de Inglaterra y en la opinión pública ha causado sorpresa y emoción considerable la agresión de que ha sido objeto el contratorpedero "Basilik".

En efecto se tenía la creencia en Londres de que una vez realizado el

acuerdo de Nyón, los "piratas" habrían renunciado a sus fechorías.

El nuevo incidente pone de manifiesto que el sistema de patrullas no sólo tenía un alcance psicológico, sino que también tiene utilidad práctica.

Se ignora el resultado de las pesquisas

Londres.—Las unidades pertenecientes a la flota británica que patrullan por el Mediterráneo y que acudieron en auxilio del contratorpedero "Basilik" atacado por un submarino pirata que le lanzó un torpedo, han abandonado la persecución y han vuelto a sus servicios de patrullas.

Se ignoran el resultado de las pesquisas realizadas hasta ahora.

Los siete destructores y dos aviones que participaron en las pesquisas tenían la orden de darle caza o hundirle si hacía resistencia.

EXTRANJERO

¿Se retirará Méjico de la Sociedad de Naciones?

Méjico.—Un grupo de diputados tiene el propósito de pedir al Parlamento la retirada de Méjico de la Sociedad de Naciones en vista de la actitud adoptada por ésta con respecto a la invasión extranjera en España.

El vicepresidente de la Cámara, doctor Héctor Pérez, con respecto a este asunto ha dicho: "La opinión mexicana lamenta que la Sociedad de Naciones no haya seguido a nuestra delegación en la cuestión de la guerra española ni que haya prestado todo su apoyo al Gobierno de España".

La prensa inglesa y los bombardeos

La prensa inglesa dedica acres comentarios a los recientes y criminales bombardeos de algunas ciudades de las costas españolas por la aviación facciosa.

Ve en ello la prueba de que Franco continúa recibiendo ayuda de determinadas potencias extranjeras a pesar de sus reiterados ofrecimientos de seguir la política de no intervención.

Dos nuevos submarinos

Londres.—En los astilleros de Borden han sido botados al agua dos nuevos submarinos que llevan por nombre "Tritán" y "Oadino".

Han sido redactados los términos del proyecto

Ginebra.—Los miembros del Consejo de la Sociedad de Naciones se reunieron ayer en la Secretaría general para ultimar la propuesta de resolución relativa a la demanda española contra la piratería en el Mediterráneo.

El Gobierno español ha consultado oficiosamente sobre el proyecto. Hubiera deseado, al parecer, que el Consejo diera ciertas facilidades a la reivindicación de las aguas territoriales de los navíos españoles, pero como el Consejo no puede intervenir en acuerdos adoptados fuera de él, los miembros del mismo, de acuerdo con la Delegación española, han redactado los términos del proyecto.

No hay tal crédito

Londres.—En los círculos bancarios se desmienten enérgicamente los rumores de origen italiano según los cuales Inglaterra estaría dispuesta a abrir un crédito a Italia a cambio de procurar la retirada de los voluntarios de España.

Buques alemanes a las costas españolas

Berlín.—El acorazado "Deutschland" y la cuarta flotilla de torpederos zarparán los días 5 y 7 de los corrientes para relevar a las fuerzas navales alemanas en aguas españolas.

¿Qué misión llevan los generales italianos que regresan a su país?

París.—Con motivo de la llegada a Roma del general Attilio Perruzzi antiguo jefe de Estado Mayor de las Milicias italianas y que ha pasado varios meses en España, circula el rumor de que ha llegado a Roma con objeto de pedir al duce un cuerpo de ejército de refuerzo.

También han vuelto de España, después de haber permanecido algún tiempo, los generales Bergonzoli y Piazzoni, que, como se sabe, mandaban tropas italianas en apoyo del cabecilla Franco.

Los extremos de la nota inglesa a Roma

Londres.—Según informes recogidos en los círculos diplomáticos ingleses, los principales puntos de la nota entregada al Gobierno italiano se refieren al acuerdo de Nyón y a las conversaciones navales de París; a la afirmación de la esperanza de que esta colaboración de las tres potencias puede extenderse a otros problemas, principalmente al planteado por el comité español etcétera.

El documento toma nota de las seguridades dadas por Ciano al Encargado de Negocios inglés en Roma y por Bova Scoppa a Delbos, según las cuales Italia no tiene intención de enviar nuevos voluntarios a España ni de modificar, en su provecho, el Estatuto de las Baleares.

La nota observa que la situación internacional mejoraría si pudiera llegarse a la cesación completa de la intervención extranjera en España, y a la retirada, sin restricciones, de los combatientes extranjeros en este país. Hace observar, en conclusión, que si tal retirada fuera posible, podrían abordarse otros problemas.

Justifica finalmente el procedimiento de conversación tripartita, más eficaz que el de un debate del Comité de No Intervención.

F. U. E.

Se pone en conocimiento de todos los afiliados a esta Federación la obligación que tienen de proveerse del correspondiente carnet definitivo. Oficinas, Sasas Salas, 98.

A las Asociaciones Profesionales de Obreros y Patronos de la ciudad de Castellón

CONVOCATORIA

Estando vacantes los cargos de Vocales de la Comisión Inspectoradora de la Oficina local de Colocación Obrera de Castellón, por transcurso del plazo de tres años señalado para su duración, se convoca a las Asociaciones de patronos y de obreros de esta localidad para que procedan a la elección de nuevos Vocales, tres patronos y tres obreros, de conformidad con lo prevenido en los artículos segundo y siguientes del Reglamento de Colocación Obrera de 6 de Agosto de 1932.

La elección se verificará el día 28 del próximo Octubre con sujeción al procedimiento que para la constitución de los Jurados Mixtos señala la Ley de 27 de Noviembre de 1931, debiendo tomar parte en la elección solamente las Asociaciones de patronos y de obreros inscritas en el Registro correspondiente conforme a la Ley de 8 de Abril de 1932 y que tengan su residencia en esta localidad; pudiendo cada elector votar tres Vocales de la clase a que pertenezca.

El escrutinio y la proklamación de los Vocales electos se hará por esta Delegación de Trabajo, en el local de la misma, calle Escultor Viciano núms. 5 y 7 de esta población, el día 30 de Octubre próximo, a las diez horas, a cuyo efecto las Asociaciones que hayan intervenido en la elección me remitirán las actas parciales de votación, y designarán un representante autorizado que asista al acto del escrutinio, con todos los documentos justificantes de la legalidad de las elecciones.

Castellón 28 de Septiembre 1937.
 El Delegado Provincial de Trabajo,
 LEONARDO VIDARTE.

Heraldo de Castellón

Delegación de Hacienda de la provincia de Castellón

ANUNCIO

Siendo de sumo interés para los deudores al Tesoro por todos conceptos el conocimiento de la Orden Ministerial de fecha 22 del pasado, publicada en la "Gaceta" del 30, relativa a la incautación por el Estado de las fincas y bienes de los morosos, esta Delegación, en su deber de divulgar dicha disposición en evitación de perjuicios de carácter irreparable a los contribuyentes, la hace pública para general conocimiento.

La parte dispositiva de la mencionada Orden ministerial es como sigue:

1.º—Los recaudadores presentarán en las Tesorerías de Hacienda, dentro de los quince días siguientes al de terminación de los períodos de cobranza establecidos por las reglas segunda y tercera de la Orden de este Ministerio de 20 de Julio próximo pasado, las relaciones duplicadas de deudores en que constarán, con separación, el importe del débito principal, el 20 por 100 de recargo de apremio, los gastos y costas devengados en los expedientes y el recargo extraordinario a que se refiere el artículo segundo del Decreto de 15 del mismo mes.

Las Tesorerías de Hacienda dictarán inmediatamente, en dichas relaciones la providencia de incautación por el Estado de las fincas y bienes de los deudores o la de intervención de sus ingresos, según corresponda, devolviendo uno de los ejemplares al Recaudador y conservando el otro para la debida vigilancia y comprobación de las actuaciones anteriores.

2.º—Cuando se trate de débitos por Contribución Territorial, las fincas que habrán de incautarse serán precisamente aquellas a que afecte la contribución impagada, y su valor se determinará por los Recaudadores, en los expedientes respectivos, capitalizando, al 5 por 100 en las Rústicas y al 4 por 100 en las Urbanas, el líquido imponible que tengan asignado en el Catastro o en el Amillaramiento, con deducción, en su caso, de la suma que representen las cargas con que estuvieren gravadas. Si hecha esta deducción no quedase cubierto el total del débito y recargos, se procederá a la incautación de otros bienes del deudor, en cuantía suficiente para complementar.

El mismo procedimiento se seguirá, aunque los descubrimientos correspondan a otros conceptos distributivos, cuando los deudores posean fincas rústicas o urbanas.

Si no las poseyeren o su capitalización no fuese bastante para cubrir el total del débito, y también en aquellos casos en que se trate de negocios o industrias ejercidas por una entidad o persona jurídica, se procederá en la forma indicada en el número octavo.

3.º—Una vez que los Recaudadores hayan determinado y valorado, en los expedientes respectivos, las fincas a incautar, lo que efectuarán en el plazo de quince días, entregarán los expedientes, debidamente facturados, en las Tesorerías de Hacienda, que dispondrán, conforme al artículo 175 del Estatuto de Recaudación, el ingreso en Caja de los recibos, cuyo importe será data definitiva en las cuentas del Recaudador.

Dichas Tesorerías, después de anotar el acuerdo de incautación en las relaciones de deudores donde aquella se decretó, pasarán los expedientes, para que ésta tenga lugar, a las Administraciones de Propiedades y Contribución Territorial o a las Administraciones especiales de fincas urbanas y solares incautados, dentro de los tres días siguientes.

Si para la designación de las fincas precisare conocer previamente sus características, se recabarán de las oficinas competentes las certificaciones acreditativas de tales extremos.

4.º—Las Administraciones de Propiedades y Contribución Territorial procederán a la incautación de las fincas, en la forma que expresan los números quinto y sexto, haciendo constar en los respectivos expedientes de apremio, por diligencia, que ha tenido efecto la incautación, pasándolos después a las Intervenciones y a las Tesorerías de Hacienda para que, en la forma establecida en el número décimo, se contraigan e ingresen los descubiertos y se remita a la Dirección General del Tesoro, Banca y Ahorros la certificación que ha de servir de base para autorizar el pago de los recargos de apremio devengados y de las costas y gastos causados en el procedimiento.

5.º—Las Administraciones referidas, con vista de los antecedentes que consten en los expedientes respectivos, formalizarán la incautación de fincas rústicas mediante diligencia, que se consignará en aquellos y se notificará a los interesados, por conducto del Presidente del Consejo Municipal respectivo, quien garantizará con su firma y sello, en la cédula de notificación, que devolverá, en el plazo máximo de ocho días, la autenticidad de los propietarios, personas u organismos notificados, por encontrarse en su poder las fincas que han de ser incautadas. Las diligencias de incautación de fincas sitas en el término municipal de las capitales o poblaciones en que radique la Delegación o Subdelegación de Hacienda se harán por la referida Administración en la forma reglamentaria.

Si antes de dictar la diligencia de incautación surgiese duda sobre la identificación de las fincas, podrá la Administración de Propiedades y Contribución Territorial encomendar el servicio a funcionarios facultativos adscritos a los de Valoración Agrícola o Forestal, para que, mediante las comprobaciones necesarias sobre el terreno, se determinen claramente las fincas a incautar.

Las fincas rústicas incautadas se entregarán al Instituto de Reforma Agraria, en cumplimiento de la base quinta de la Ley de 15 de Septiembre de 1932, mediante relación duplicada, que suscribirá una representación autorizada de aquél, en unión de la de la Administración de Propiedades, conservando cada uno de estos organismos un ejemplar de la relación de entrega.

Como consecuencia, de la entrega de las fincas al Instituto de Reforma Agraria, vendrá éste obligado, en primer lugar, a satisfacer el importe del descubierto, recargos, gastos y costas, y después, la contribución correspondiente, en tanto no fueren objeto de transmisión, en cuyo caso se exigirá el pago del tributo al usufructuario.

6.º—Las incautaciones de fincas urbanas se realizarán por las Administraciones especiales de Fincas Urbanas y Solares Incautados o por las de Propiedades y Contribución Territorial, con vista de los datos que consten en los expedientes respectivos, formalizándose la incautación por el mismo procedimiento que se establece en el número quinto respecto de las fincas rústicas.

Si con anterioridad a la extensión de la diligencia de incautación fuera necesaria la identificación o comprobación de las fincas, podrá la Administración encomendar tal servicio al personal facultativo de Valoración Urbana.

Las mencionadas Oficinas procederán a la administración de las fincas incautadas por débitos de contribución, procurando que ésta se realice de una manera directa, de acuerdo con lo establecido en las Ordenes Ministeriales de 3 de Octubre de 1936 y 8 de Agosto de 1937. Los productos o rentas se aplicarán al pago de los descubiertos, recargos, costas y gastos que correspondan a las fincas urbanas incautadas, así como al de la contribución correspondiente.

7.º—Cumplidos los trámites establecidos para la incautación de fincas rústicas y urbanas, las Administraciones especiales o las de Propiedades y Contribución Territorial cuidarán de solicitar de los Registros de la Propiedad a inscripción a favor del Estado de las fincas objeto de incautación.

Asimismo cuidarán de incorporar a los documentos cobratorios las modificaciones procedentes, a fin de que los recibos de contribución puedan extenderse a nombre del Instituto de Reforma Agraria o del Estado, según se trate de fincas rústicas o urbanas.

8.º—En los descubiertos por contribución industrial, de comerciantes sujetos a bases fijas o especiales de población por la tarifa primera; de las industrias de espectáculos públicos, transportes y balnearios, gravadas por la segunda, y de todas las comprendidas en la tarifa tercera, si no pueden cancelarse por incautación de fincas, por tratarse de alguno de los casos a que se refiere el último párrafo del número cuarto, se intervendrán las industrias y comercios respectivos, para asegurar el cobro de los débitos o de la parte de ellos que no hubiera cubierto la incautación de fincas, designándose al efecto, por los Delegados y Subdelegados de Hacienda, a propuesta de los Tesoreros, funcionarios que ejerzan la intervención, sino existiere en los comercios o industrias Interventores-Delegados nombrados con arreglo al Decreto de 23 de Febrero del año

actual. Los funcionarios o los Interventores-Delegados cuidarán, bajo su responsabilidad, de que se ingrese semanalmente en la Sucursal de la Caja de Depósitos, como depósito necesario su interés, a disposición del Delegado o Subdelegado de Hacienda, el 5 por 100 de la recaudación íntegra obtenida en dichos períodos por la industria o comercio intervenidos. Depositada la totalidad del descubierto, los Interventores propondrán al Delegado de Hacienda la aplicación definitiva de los depósitos, entregando a la industria o comercio los recibos o cartas de pago, cesando en tal momento la intervención en este aspecto.

El mismo régimen se aplicará cuando los descubiertos procedan de la contribución de utilidades por tarifa tercera o por la que haya debido recaudarse de las tarifas primera y segunda mediante retención indirecta; del impuesto del timbre sobre artículos envasados, conclertos por franqueo y publicidad del consumo de gas, electricidad y carburo de calcio; del de transportes terrestres y fluviales; del de derechos reales por actos y contratos realizados por la respectiva persona o entidad; por exceso de timbre en documentos públicos; por el de negociación de acciones y obligaciones, y por cualquier otro concepto, a excepción de la contribución territorial no mencionada expresamente.

Los débitos por cuotas de contribución industrial y de utilidades correspondientes al ejercicio de profesiones libres, artes y oficios, y por rendimientos de la propiedad intelectual darán lugar, si los deudores no poseyeran fincas cuya valoración asegure el pago completo de los descubiertos, a la incautación de los productos obtenidos en su ejercicio, que serán intervenidos en la misma forma anteriormente expuesta. Los funcionarios designados para la intervención podrán solicitar el concurso de los Gremios, Colegios o Sindicatos profesionales a que pertenezcan los deudores, para comprobación de los rendimientos obtenidos, de los que retendrá y depositará quincenalmente el 10 por 100 hasta la liquidación del débito, siguiendo las mismas normas establecidas en el primer apartado de este número.

9.º—En los casos en que, con arreglo al número anterior, haya de verificarse la intervención de los ingresos, acordada que sea ésta por la Tesorería, según el número primero, se notificará al deudor en la forma que establece el número quinto. La cédula de notificación, si se trata de industria o comercio intervenidos con arreglo al Decreto de 23 de Febrero último, se devolverá a la Tesorería, con la firma del deudor o quien le represente, y con la del Interventor-Delegado, cuyo nombre y cargo se expresarán en la misma. Si la industria o comercio no estuvieren intervenidos y en los demás casos a que se refiere el número octavo, la Tesorería propondrá al Delegado de Hacienda la designación de un funcionario para ejercer la intervención en la forma que aquél previene.

Cumplidos estos trámites, las Tesorerías pasarán los expedientes a las Intervenciones, a los efectos de contratación e ingreso que previene el número siguiente, y darán ingreso en Caja a los recibos, datándose en las cuentas de los Recaudadores los débitos a que se refieren los expedientes.

10.º—Las Intervenciones de Hacienda, al recibir de las Administraciones de Propiedades y Contribución Territorial o de las Tesorerías los expedientes a que se refieren los números cuarto y noveno, contraerán en cuenta de Rentas Públicas en la Sección quinta, capítulo primero, artículo séptimo, "Productos de recargo sobre apremios", el 20 por 100 de apremio, los gastos y costas del expediente y la totalidad del recargo establecido por el Decreto de 15 de Julio de 1937.

Los ingresos totales o parciales que

Información judicial

Tribunal Popular

LA CAUSA DE HOY

Presidido por don Antonio Domínguez y actuando los magistrados señores Aragonés y Castelló-Tárrega, se ha visto esta mañana en el Palacio de Justicia la causa seguida a Juan Benet Gozalbo, de Moró, por tenencia de armas.

Ha defendido al procesado el letrado señor Ordax AVECILLA.

El Tribunal dictó sentencia condenando al Benet a dos meses y un día de separación de la convivencia social.

ADHESION A LA REBELION

Mañana se verá ante el Tribunal Popular, la causa seguida contra Emeterio Monferrer Monserrat, por adhesión a la rebelión.

Defensor señor BREA VALLS.

Casa de Socorro

Ultimamente han sido prestadas en la Casa de Socorro las siguientes asistencias:

Luis Montañés Escura de 30 años de edad, domiciliado en la calle Julio Antonio, 10; de una herida contusa en la región superciliar derecha, producida con un hierro. Pronóstico leve.

—Teresa Pérez Aparici, de 46 años, de extensas quemaduras de segundo grado en el brazo y pie izquierdos. Pronóstico reservado.

—Josefa Pascual Causaniles, de 35 años; domiciliada en Salinas, 3; de una herida contusa en la región frontal, producida de una pedrada. Pronóstico leve.

—José Blasco Verchi, de 19 años, domiciliado en Teodoro Llorente, 1; de una herida incisa de forma triangular en la región frontal y erosiones en la mano izquierda, producidas con un vidrio. Pronóstico leve.

—Vicente Martínez Lluch, de 4 años, domiciliado en G. Huguet, 33; de una herida contusa en la región mentoniana, producidas en una calda. Pronóstico leve.

Las personas o entidades que les substituyeren, se aplicarán, por consiguiente: el importe del débito principal al concepto de su procedencia —en corriente o resultados—, y el del 20 por 100 de apremio, costas y gastos y recargo extraordinario, al ya citado "Productos de recargos sobre apremios".

Al verificar el pago total de los descubiertos, el Instituto de Reforma Agraria, las Administraciones de Propiedades o de Fincas Urbanas y Solares Incautados a los deudores, por mediación de los Interventores, en su caso se les entregarán por la Depositaria - Pagadora los recibos, a cambio de la carta de pago de ingreso del débito principal. Estas cartas de pago servirán para datar al Depositario-Pagador el importe de los recibos entregados, que serán los únicos válidos para acreditar el abono de las cuotas en descubiertos.

11.—La incautación de fincas rústicas y urbanas quedará sin efecto si los deudores o personas que les substituyan satisfacen el importe de los débitos, recargos de toda clase, gastos y costas, dentro de los quince días siguientes a la fecha en que las Administraciones de Propiedades y Contribución Territorial hayan acordados la diligencia de incautación, extremo que se hará constar en la notificación. Por consiguiente, la entrega de las fincas al Instituto de Reforma Agraria o a las Administraciones especiales o Secciones de Fincas Urbanas y Solares Incautados no tendrán lugar hasta que transcurra el expresado plazo.

Castellón 1.º de Octubre 1937.
El Delegado de Hacienda.
C. QIMENEZ.

BANCO CENTRAL

Capital escriturado Ptas. 200.000.000
» desembolsado 60.000.000
Reservas 23.107.144

EL BANCO CENTRAL REALIZA TODAS LAS OPERACIONES BANCARIAS PROPIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE PRIMER ORDEN, ABONANDO INTERESES CON SUJECION A LOS MAYORES TIPOS AUTORIZADOS POR EL CONSEJO SUPERIOR BANCARIO

Libretas Populares de Pequeño Ahorro 3%
(límite 5.000 ptas.) Interés anual

Sucursal de Castellón: González Chermá, 35